



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

**JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y  
CAMBIOCLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER**

**ACTA No. 02- 2022**

**REUNIÓN  
EXTRAORDINARIA**

**FECHA:** Lunes 14 de febrero de 2022  
**HORA:** 11: 00 a.m. a 11:15 a.m.  
**LUGAR:** Sesión Virtual

**Integrantes de la Junta Directiva de FONDIGER:**

No	Cargo	Nombre
1	Secretaría Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor, quien la presidirá.	Dra. Carolina Urrutia Vásquez
2	Director de Convivencia y Diálogo Social Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera
3	Directora de Ambiente y Ruralidad Delegada por la Secretaría Distrital de Planeación.	Dra. Juana Hofman Quintero
4	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín
5	Secretario Distrital de Hacienda.	Dr. Juan Mauricio Ramírez

La Secretaría Técnica de la Junta Directiva del FONDIGER, es ejercida por el Ingeniero Guillermo Escobar Castro, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 del artículo 1 del Decreto Distrital 455 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 174 de 2014".

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Traslado y reasignación de recursos
4. Proposiciones y varios



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRICTAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El secretario técnico de la Junta Directiva de FONDIGER, ingeniero Guillermo Escobar, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 455 de 2016, procede a realizar la verificación del quórum, determinando que hacen presencia los 5 miembros que conforman la Junta Directiva del FONDIGER y estableciendo la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para la realización de la presente Junta; en igual sentido determina la aprobación unánime de los asistentes para la grabación de la sesión, así:

Nombre	Cargo	Asiste
Dra. Carolina Urrutia Vásquez	Secretaría Distrital de Ambiente. Delegada Alcaldesa Mayor, quien la presidirá.	SI
Dr. Ricardo Andrés Ruge Cabrera	Director de Convivencia y Diálogo Social Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	SI
Dra. Juana Hofman Quintero	Directora de Ambiente y Ruralidad Delegada por la Secretaría Distrital de Planeación.	SI
Dr. Luis Alejandro Perea Albarracín	Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario Delegado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	SI
Dr. Juan Mauricio Ramírez	Secretario Distrital de Hacienda.	SI

#### 2. Aprobación del orden del día

Una vez verificado el Quórum, el ingeniero Guillermo Escobar, somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la propuesta del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad, en los siguientes términos:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Traslado y reasignación de recursos
4. Proposiciones y varios

#### 3. Traslado y reasignación de recursos

A continuación, el ingeniero Guillermo Escobar, informa a los miembros de la Junta Directiva que mediante el Radicado 2022ER2168, la Secretaría Distrital de Ambiente efectuó solicitud de asignación de recursos para apalancar financieramente "La



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

**atención de posibles emergencias por abandono de residuos hospitalarios y similares en espacio público en Bogotá D.C., en el marco del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático”.**

Como acto seguido, la Secretaria Distrital de Ambiente, Dra. Carolina Urrutia , menciona que sobre este tema no entrará a votar y procede con la exposición de los argumentos de la solicitud de recursos, señalando que hasta el mes de enero, Bogotá contaba con un prestador de servicios para la recolección de estos residuos contratado con la UAESP, la cual desarrollaba las gestiones de recolección de los residuos hospitalarios en el Distrito, y que a partir del cambio normativo nacional, la prestación del mismo debe efectuarse mediante el mecanismo de libre competencia.

Por tal motivo, la Dra. Carolina Urrutia, indica la necesidad de prever los recursos para atender las posibles situaciones de emergencia que se puedan presentar por el abandono de desechos hospitalarios en el espacio público. Para tal fin, propone contratar el servicio de manera directa desde la Secretaría Distrital de Ambiente, con recursos asignados por el FONDIGER, toda vez que hasta el momento se han atendido ocho (8) emergencias con recursos de donaciones de empresas privadas como ANDESCO, en el marco de su responsabilidad social y en coordinación con la UAESP. Asimismo, la Dra. Carolina Urrutia, menciona que los recursos solicitados al FONDIGER serían por un valor de DOSCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$205.000.000), los cuales se comprometerán según lo señalado en la siguiente tabla:

**Gráfica No. 1 Justificación Traslado de recursos para la atención de desechos hospitalarios**

ITEM	Día	Valor	Mes	Valor mensual atención emergencia abandono residuos hospitalarios	Valor atención anual atención emergencia abandono residuos hospitalarios.
Transporte 1 Camioneta NPR - 1 Tonelada - Posibilidad de Atención 10 emergencias diarias incluye desplazamiento de motorizado para acordonar y 2 personas para dar inició a manejo de situación.	10	\$ 450.000	30	\$ 13.500.000	\$ 162.000.000
Tratamiento, almacenamiento y disposición 1 Kilo de residuos hospitalarios y similares \$1.380 *	50	\$ 69.000	30	\$ 2.070.000	\$ 24.840.000
Barrido y limpieza de zonas afectadas por los residuos hospitalarios y similares abandonados.	10	\$ 50.000	30	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 519.000</b>		<b>\$ 15.570.000</b>	<b>\$ 204.840.000</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRIAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Respecto a este requerimiento, el Secretario Distrital de Hacienda, el Dr. Juan Mauricio Ramírez, pregunta si está solicitud de recursos es temporal, mientras se establece la solución definitiva con el cambio normativo, a lo cual, la Dra. Carolina Urrutia refiere que estos recursos serían para adelantar acciones para la vigencia actual, mientras se desarrolla la transición para el cumplimiento a la normatividad vigente. Así mismo indica que el próximo año, la Secretaría Distrital de Ambiente no sería quién entre a efectuar la contratación del servicio de recolección de los residuos, sino quien ejerza el control ambiental en situaciones de abandono en el espacio público, sancionando y castigando estas actuaciones.

Así mismo, la Dra. Carolina Urrutia señala dos posibles escenarios: i) Que por parte del mercado se resuelva la prestación del servicio de recolección de este tipo de residuos o ii) Que la Secretaría Distrital de Ambiente quede a cargo de la gestión de su recolección, para lo cual debería incluirlas en su presupuesto de funcionamiento, aclarando que el FONDIGER no entraría a apalancar estas actividades (recurrentes) de manera definitiva, sino sólo por el año en curso.

Seguidamente, el Secretario Técnico de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, expone a los miembros de la Junta, por medio de la siguiente tabla la propuesta de traslado y reasignación de recursos del FONDIGER, para atender la solicitud de recursos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Gráfica No. 2 propuesta de Traslado y Reasignación de recursos FONDIGER

### 3. Traslado y reasignación de recursos

CONTRACRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
Conocimiento del Riesgo	Reducción de la vulnerabilidad territorial de Bogotá frente a riesgos y efectos del cambio climático	3-1-200-204-203-00	Programa de transformación de las zonas de riesgos en suelos de protección	IDIGER	01-373 recursos del balance 0.5% tributarios	-144.980.593
Reducción del Riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.	3-4-000-000-546-21	Obras de mitigación del riesgo	FONDIGER-Sin asignar	01-15- 0,5% tributarios	-60.019.407
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>						<b>-205.000.000</b>
CRÉDITOS						
SUBCUENTA	LÍNEA DE INVERSIÓN	CÓDIGO PRESUPUESTAL	PROGRAMA	ASIGNADO	FUENTE	VALOR MODIFICACIÓN
Reducción del Riesgo	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.	3-4-100-106-126-22	Reducción del Riesgo Tecnológico	Secretaria Distrital de Ambiente	01-373 recursos del balance 0.5% tributarios	144.980.593
					01-15- 0,5% tributarios	60.019.407
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>						<b>205.000.000</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático - FONDIGER

## JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ, D. C. – FONDIGER

Como acto seguido, se efectúa votación frente al requerimiento efectuado obteniéndose de manera nominal, y como resultado la aprobación unánime la misma.

### 4 Proposiciones y varios

El secretario de la Junta Directiva, el ingeniero Guillermo Escobar, consulta a los miembros de la Junta si hay algún tema a tratar en este punto de la agenda, a lo cual ningún miembro de la Junta refiere tener alguna propuesta.

Una vez evacuado el orden del día, la presidente de la Junta Directiva da por terminada la sesión del 14 de febrero de 2022 siendo las 11:15 a.m.

Se firma por la presidenta y el Secretario Técnico de la Junta Directiva del FONDIGER.

  
CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ  
Presidente

  
GUILLERMO ESCOBAR CASTRO  
Secretario Técnico

Proyectó: Angélica Sierra Ochoa -Contratista FONDIGER  
Revisó: Karen Villarreal - Contratista FONDIGER  
Mary Sol del Pilar Manjarrés FONDIGER

Aprobó: María Eugenia Tovar – Jefe Oficina Asesora de Planeación IDIGER  
Nelson Rincón Martínez – Contratista Dirección General – IDIGER